



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olanchito, Honduras
Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Por Lps. **58625.00**

Recibimos de Alcaldía de Santa María del Real

La Cantidad de Cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco exacto

Por Concepto de pago alquiler a vehículo para campaña de protección en el sitio Mazatepe durante el verano al año 2022 / Mario Alberto Hernández

IMPRESA HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753, RTN: 08011960037088, CERTIFICADO 9231211050026

**COMPROBANTE
DE EGRESOS**

Nº 002485

3 de Junio del 20 22


FIRMA



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras



Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com

CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **CARLOS AUGUSTO GALEANO ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con identidad No. 1520-1971-00140 y **MARIO ALBERTO HERNANDEZ EUCEDA**, mayor de edad, hondureño, con identidad No. 1520-1982-00044, ambos con domicilio en el municipio de Santa María del Real, el primero actúa en condición de Alcalde Municipal del municipio de Santa María del Real, tal como consta en la Certificación No. 2617 – 2021, punto III del Acta No. 74 – 2021, de fecha 20 de diciembre de 2021 del Consejo Nacional de Elecciones, con facultades suficientes para la celebración de este acto quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y el segundo actúa en su propio nombre y para efectos de este contrato se denominara como **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebraremos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERO: EL CONTRATADO, conviene en prestar a la Municipalidad de Santa María del Real, sus servicios de traslado de miembros de la cuadrilla contratada para las actividades preventivas y combate de incendios forestales en el sitio Mazatepe durante el verano del año 2022.

SEGUNDO: Este contrato por prestación de servicios tendrá vigencia a partir del día 14 de marzo al 20 de mayo del presente año.

TERCERO: El pago que devengará **EL CONTRATADO** será de **SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 67,000.00)** del cual se retendrá el pago del 12.5% de Impuesto y posteriormente declarado a la SAR.

CUARTO: El presente contrato se podrá rescindir por las siguientes razones A) Por mutuo acuerdo de las partes B) Por caso fortuito o razones de fuerza mayor.

QUINTO: Ambas partes manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y, en consecuencia, se comprometen a darle el cumplimiento correspondiente.

Y para los efectos legales correspondientes, firmamos el presente en el municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintidós.



CARLOS AUGUSTO GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL

Mario Alberto Hernandez E.
MARIO ALBERTO HERNANDEZ E.
CONTRATADO

013750000980
ALCALDIA MUNIC. STA. MARIA DEL REAL
BARRIO EL CENTRO SANTA MARIA DEL RE
AL. OLANCHO
791-2431

CHEQUE No. 71017945

Santa maria del Real 3/6/2022
Lugar y Fecha

Mario Alberto Hernandez Euceda
Páguese a la orden de

L 58,625.00

Cincuenta y ocho mil seiscientos Veinticinco exactos Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

⑆01002150⑆00013750000980⑆71017945

BANCA DEL PAIS, S.A. de C.V.



MUNICIPALIDAD
Santa María del Real, Olancho, Honduras

Tel. (504) 2791-2439 / Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com



Por Lps. **18,812.50**

Recibimos de Alcaldía de Santa María del Real

La Cantidad de Diez y ocho mil ochocientos doce con 50/100

Por Concepto de pagos por 3 viajes de camión los
cuales trasladaron los bancos tecnológicos y
se realiza una retención del 12.5% / Amado a Jesús
Ale Man

IMPRESA HERNANDEZ, CATACAMAS, TEL. 2799-2753, RTN: 08011960037088, CERTIFICADO 9231211050026

**COMPROBANTE
DE EGRESOS**

Nº 002492

18 de Junio del 20 21


FIRMA



MUNICIPALIDAD

Santa María del Real, Olancho, Honduras



Tel. (504) 2791-2439/ Sitio web: www.santamariadelreal.com
Correo electrónico: m.santamariadelreal@gmail.com

CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **CARLOS AUGUSTO GALEANO ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con DNI No. 1520-1971-00140 y **AMADO DE JESUS ALEMAN**, mayor de edad, hondureño, con DNI No. 1501-1956-00524, ambos con domicilio en el municipio de Santa María del Real, el primero actúa en condición de Alcalde Municipal del municipio de Santa María del Real, tal como consta en la Certificación N° 2617-2021, punto III DEL Acta N° 74- 2021, de fecha 20 de diciembre 2021 del Consejo Nacional de Elecciones, con facultades suficientes para la celebración de este acto quien en adelante se le denominara **EL CONTRATANTE** y el segundo actúa en su propio nombre y para efectos de este contrato se denominara como **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar como al efecto celebraremos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL POR PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se sujetara a las siguientes condiciones:

PRIMERO: EL CONTRATADO, conviene en prestar a la Municipalidad de Santa María del Real, sus servicios con el transporte del bono tecnológico para Agricultores desde el municipio de Juticalpa hacia este municipio.

SEGUNDO: Este contrato por prestación de servicios tendrá un tiempo de duración de un (1) día, el martes 07 de junio 2022.

TERCERO: El pago que devengará **EL CONTRATADO** será de **VEINTIUN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.ps. 21,500.00)**. (Tres viajes). Se hará la retención del 12.5% para luego ser declarado a la SAR.

CUARTO: El presente contrato se podrá rescindir por las siguientes razones A) Por mutuo acuerdo de las partes B) Por caso fortuito o razones de fuerza mayor.

QUINTO: Ambas partes manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y, en consecuencia, se comprometen a darle el cumplimiento correspondiente.

Y para los efectos legales correspondientes, firmamos el presente en el municipio de Santa María del Real, departamento de Olancho a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós.



CARLOS AUGUSTO GALEANO
ALCALDE MUNICIPAL


AMADO DE JESUS ALEMAN
CONTRATADO



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

5777112

COMPROBANTE
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE
21489598602

VENCE
20220930

IDENTIFICACION
15011956005245 TCI7174 2021

PROPIETARIO
ALEMAN, AMADO DE JESUS
TIPO DE DIFERENCIAL - Matricula

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO	
MARCA	FORD
MODELO	1991
TIPO	6000
COLOR	CAMION
PINTURA	AZUL PERLADO
CHASIS	4696M2U0992002
VIN	1FDXR82A1MVA12381
	1FDXR82A1MVA12381



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

IP-214

5777112

COMPROBANTE
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE
21489598602

VENCE
20220930

IDENTIFICACION TCI7174 2021

	DERITO	CREDITO
TASA UNICA ANUAL	1,200.00	1,200.00
IMPUESTO	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR	300.00	300.00
TASA MUNICIPAL	133.00	133.00
IMPUESTO MUNICIPAL	0.00	0.00
SALDO ENTREGA MUNICIPAL	33.00	33.00
CONTRIBUCION EPS SELO CI	0.00	0.00
SALDO ENTREGA SELO CI	0.00	0.00
IMPUESTO PLACA	0.00	0.00
TOTAL	1,666.00	
TOTAL PAGADO		1,666.00

013750000980
ALCALDIA MUNIC. STA. MARIA DEL REAL
BARRIO EL CENTRO SANTA MARIA DEL RE
AL, OLANCHO
791-2431

CHEQUE No. 71017952

Santa maria del Real 10/6/2022
Lugar y Fecha

Amado De Jesus Aleman L 18,812.50
Páguese a la orden de

Diez y ocho mil ochocientos doce con 50/100 Lempiras
Cantidad en letras



[Signature]
Firma(s)

⑆01002150⑆00013750000980⑆71017952